

REQUISITOS DOCUMENTACIÓN CIUDADANOS COLOMBIANOS PARA ARABIA SAUDITA
NO HAY CONSULADO EN COLOMBIA SE TRAMITA EN LA EMBAJADA DE ARABIA SAUDITA EN VENEZUELA

DIRECCIÓN: CALLE ANDRÉS PRIETI, QUINTA MAKKAH, URBANIZACIÓN LOS CHORROS, CARACAS 1071
TELÉFONO: 239 0396 – 239 0290 – 239 6013
FAX: 239 6494

TRÁMITE PERSONAL

NOTA: SEGÚN EL MOTIVO DEL VIAJE VARÍAN LOS VALORES, REQUISITOS Y TIEMPO DE TRÁMITE; SE PUEDE CONSULTAR VÍA TELEFÓNICA, SE PUEDEN ENVIAR VÍA FAX LOS DOCUMENTOS Y LUEGO LOS ORIGINALES PARA AGILIZAR EL TRÁMITE.

VISA TURISMO

1. FORMULARIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, FOTOS 3.5 X 4.5 A COLOR FONDO BLANCO.
2. PASAPORTE VIGENTE MÍNIMO 6 MESES, MÍNIMO 3 HOJAS DOBLES LIBRES PARA LA VISA.
3. CERTIFICADO VACUNA FIEBRE AMARILLA.
4. RESERVA AÉREA IDA Y REGRESO CONFIRMADO.
5. CARTA LABORAL CON TIEMPO, CARGO, SUELDO, VACACIONES, MOTIVO VIAJE, BUENA CONDUCTA Y REGRESO A COLOMBIA, LEGALIZADA ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO COLOMBIANA.
6. RESOLUCIÓN DE PENSIÓN Y ÚLTIMOS 3 RECIBOS DE PAGO.
7. CARTA DE INVITACIÓN ORIGINAL (ENVIARLA A LA EMBAJADA) DONDE SE RESPONSABILIZAN DE TODOS LOS GASTOS, BUENA CONDUCTA Y SALIDA DEL PAÍS, LEGALIZADA POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARABIA SAUDITA.
8. EXÁMENES MÉDICOS DE SIDA, SÍFILIS.
9. CERTIFICADO MÉDICO QUE NO SUFRE NINGUNA ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA, FIRMADA POR UN MÉDICO RECONOCIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, LEGALIZADA ANTE ESTE MINISTERIO Y EL DE RELACIONES EXTERIORES.
10. ESTUDIANTES, CERTIFICADO DE UNIVERSIDAD Y/O COLEGIO.

MENORES DE EDAD

DOCUMENTACIÓN PUNTOS 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 VISA DE TURISMO MÁS:

- i. CARTA DE PERMISO SALIDA DEL PAÍS FIRMADA POR LOS PADRES, AUTENTICADA.
- ii. CARTA RESPONSABILIDAD DE GASTOS, FIRMADA POR LOS PADRES, AUTENTICADA.
- iii. REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO.
- iv. CARTA PLANTEL EDUCATIVO CON FECHA VACACIONES O PERMISO PARA EL VIAJE.

VISA DE NEGOCIOS

DOCUMENTACIÓN VISA DE TURISMO MÁS:

- A. CERTIFICADO CÁMARA Y COMERCIO DE LA EMPRESA COLOMBIANA.
- B. CARTA ORIGINAL DE INVITACIÓN EMPRESA REFERENTE.
- C. EXTRACTOS BANCARIOS ÚLTIMOS 3 MESES, DE LA EMPRESA.
- D. CARTA DE GARANTÍA DE GASTOS POR PARTE DE LA EMPRESA COLOMBIANA.

NOTA: LA EMBAJADA PUEDE EXIGIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES EN CASO DE NEGACIÓN DE LA VISA EL VALOR DE ESTA NO ES REEMBOLSABLE.

